

Evaluación de impacto ambiental de proyectos: nueva Ley 21/2013

JUSTIFICACIÓN

Cada vez un mayor número de actividades desarrolladas por el ser humano son susceptibles de producir afecciones significativas sobre el medio ambiente (biocenosis, biotopo y sociedad). Esto hace necesario una herramienta legislativa capaz de prevenir estas posibles afecciones ambientales y determinar alternativas más viables de los proyectos planteados por el hombre frente a su entorno.



CONTENIDOS

MÓDULO 1. MARCO NORMATIVO

MÓDULO 2. METODOLOGÍA

MÓDULO 3. EL INVENTARIO AMBIENTAL

MÓDULO 4. IMPACTO AMBIENTAL Y MEDIDAS AMBIENTALES

MÓDULO 5. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MÓDULO 6. EIA DE OBRA LINEAL

MÓDULO 7. EIA DE PARQUES EÓLICOS

MÓDULO 8. EIA INSTALACIONES INDUSTRIALES

MÓDULO 9. CASO PRÁCTICO

OBJETIVOS

Los participantes de este curso serán capaces de enfrentarse al proceso de evaluación de impacto ambiental de cualquier proyecto, adquiriendo conocimientos básicos de cómo funciona este tipo de tramitación y obteniendo una visión global del procedimiento, desde la confección del documento inicial hasta la formulación, por parte del órgano ambiental, de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o el informe de impacto ambiental.



100 horas /
8 semanas



Nivel de profundidad:
Intermedio*

Modalidad:

e-learning

Ampliar información:

web: www.ingenierosformacion.com
e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación de COGITI (<https://www.cogitifformacion.es>).

Carga lectiva

100 horas

Duración

8 semanas

Fechas

Apertura matrícula

29 de Septiembre de 2022

Cierre matrícula

26 de Octubre de 2022

Comienzo curso

27 de Octubre de 2022

Fin de curso

18 de Diciembre de 2022

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 400€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para Colegiados de COGITI	
Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 200€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios, Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales que conforman el COGITI y miembros de AERRAAITI, siempre que contraten el curso a título individual.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 300€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales que estén adheridos a la plataforma o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo un 25% de descuento adicional acumulado con el descuento para Colegiados, totalizando un 75% de descuento. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 10€	Aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas	
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar sin coste alguno el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un descuento de 100€ (25% sobre el precio base) para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y de 200€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados.	
Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.	
Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio. Para consultas sobre este tema diríjase a Tecniberia (tlf. 914 313 760)	

Descuento para alumnos de entidades con acuerdo con COGITI	
Las entidades que tienen acuerdos con COGITI son:	
• Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas (tlf. 913 232 828 - 913 159 191) • Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC - tlf. 914 516 920) • Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía y Geomática (COIGT) (Contacto) • Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGA) (Contacto) • Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación (ACIT - tlf. 902 107 137) • Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (tlf. 985 234 742) • Colegio Oficial de Minas y Energía del Principado de Asturias (tlf. 985 217 747)	
Los alumnos pertenecientes a estas entidades se beneficiarán de un descuento sobre el precio general. Para mas información sobre el mismo, consultar con dichas entidades.	

Formación Bonificada	
Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores se les aplicará un incremento de 100€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE , por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **3** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **100** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Licenciados, ingenieros, arquitectos, técnicos y estudiantes

- Técnicos que quieran diversificar su oferta profesional en el ámbito ambiental, con el fin de ofertar a las empresas este tipo de tramitaciones ambientales.
- Profesionales que se encuentren actualmente trabajando en ingenierías o estudios de arquitectura, ahorrando costes externos de contratación.
- Técnicos que desarrollen proyectos de instalaciones industriales las cuales estén sometidas a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Titulados y estudiantes que quieran formarse en materia ambiental.

Justificación

Cada vez un mayor número de actividades desarrolladas por el ser humano son susceptibles de producir afecciones significativas sobre el medio ambiente (biocenosis, biotopo y sociedad). Esto hace necesario una herramienta legislativa capaz de prevenir estas posibles afecciones ambientales y determinar alternativas más viables de los proyectos planteados por el hombre frente a su entorno.

La evaluación de impacto ambiental intenta constituir el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente. Esta técnica singular, que introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre los proyectos con incidencia importante en el medio ambiente, se ha venido manifestando como la forma más eficaz para evitar las agresiones contra la naturaleza, proporcionando una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deban adoptarse, al poder elegir, entre las diferentes alternativas posibles, aquella que mejor salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva global e integrada y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada.

Objetivos

Dotar de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para poder llevar a cabo, con plenitud de garantías, la tramitación referente a la evaluación de impacto ambiental de proyectos consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad.

Los participantes de este curso serán capaces de enfrentarse al proceso de evaluación de impacto ambiental de cualquier proyecto, adquiriendo conocimientos básicos de cómo funciona este tipo de tramitación y obteniendo una visión global del procedimiento, desde la confección del documento inicial hasta la formulación, por parte del órgano ambiental, de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o el informe de impacto ambiental.

A su vez, estarán capacitados para cumplir con los requisitos legales que emanan de la legislación ambiental sectorial, sobre todo de los exigidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El alumno obtendrá las aptitudes necesarias para dirigir un equipo multidisciplinar de expertos a la hora de desarrollar estudios de impacto ambiental exigidos para la realización de cualquier tipo de obra, instalaciones o nuevas actividades.

Además podrá realizar la asistencia técnica ambiental de cualquier obra, instalación o nueva actividad con totales garantías, identificando las características generales del programa o plan de vigilancia ambiental, ya sea en fase de proyecto, en fase de ejecución de obras o en periodos posteriores, tal y como establece la legislación ambiental vigente.

Los objetivos finales que se persiguen con la realización del actual curso son los siguientes:

1. Comprensión de la metodología general de aplicación en la redacción de Estudios de Impacto Ambiental.
2. Conocimiento de metodologías de aplicación a casos prácticos, valorando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en cada caso.
3. Aplicación de las últimas tendencias metodológicas y desarrollo de herramientas informáticas de utilidad en la redacción de estudios de impacto ambiental.
4. Desarrollo de aptitudes profesionales y capacitación técnica para participar en la redacción y evaluación de estudios de carácter ambiental en consultoras, ingenierías, empresas de diversos sectores empresariales y equipos investigadores públicos o privados.

Docente

Carlos Gómez Gómez:

Ambióntologo por la University of Wolverhampton (UK)

Máster en Gestión Ambiental

Consultor ambiental en Savia, Ingeniería y Medio Ambiente

Tutor on line de la plataforma e-learning de COGITI donde ha tutorizado más de 1000 horas de formación en cursos de materia medioambiental.

Contenido

MÓDULO 1. MARCO NORMATIVO

Unidad 1.1 - Normativa Europea, Estatal y Autonómica

Unidad 1.2 - Marco Institucional de la Evaluación de Impacto Ambiental

Unidad 1.3 - Procedimientos Administrativos de Evaluación de Impacto Ambiental

MÓDULO 2. METODOLOGÍA

Unidad 2.1. - Metodologías más utilizadas

Unidad 2.2. - Contenido y Alcance del EsIA

Unidad 2.3. - Procedimiento básico de confección de un EsIA

MÓDULO 3. EL INVENTARIO AMBIENTAL

Unidad 3.1. - El Inventario Ambiental

Unidad 3.2. - Descripción del Medio Físico

Unidad 3.3. - Descripción del Medio Biológico

Unidad 3.4. - Descripción del Medio Socioeconómico

Unidad 3.5. - Cartografía ambiental

Unidad 3.6. - Fuentes documentales para la descripción del medio

Ejercicio 1 - Desarrollo de un Inventario Ambiental.

MÓDULO 4. IMPACTO AMBIENTAL Y MEDIDAS AMBIENTALES

Unidad 4.1. - Características generales

Unidad 4.2. - Identificación y valoración de impactos

Unidad 4.3. - Metodologías de identificación y valoración de impactos

Unidad 4.4. - Propuesta de medidas ambientales

Ejercicio 2 - Identificación y valoración de los potenciales impactos y propuesta de medidas ambientales.

MÓDULO 5. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Unidad 5.1. - Programa de Vigilancia Ambiental

Unidad 5.2. - Declaración de Impacto Ambiental

Unidad 5.3 - Plan de Seguimiento y Vigilancia Ambiental

Ejercicio 3 - Redacción de un Programa de Vigilancia Ambiental

MÓDULO 6. EIA DE OBRA LINEAL

Unidad 6.1. - Principales singularidades de los EsIA de obras lineales

MÓDULO 7. EIA DE PARQUES EÓLICOS

Unidad 7.1. - Principales singularidades de los EsIA de parques eólicos

MÓDULO 8. EIA INSTALACIONES INDUSTRIALES

Unidad 8.1. - Principales singularidades de los EsIA de instalaciones industriales

MÓDULO 9. CASO PRÁCTICO

Composición final del EsIA basado en los ejercicios realizados en cada módulo, tomando como contenidos mínimos los exigidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitifformacion.es)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitifformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@cogitifformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.